

Dependencia: Japame
Sección: Dpto. de Comunicación, Acceso a
La Información Pública y Cultura del Agua
No. De oficio: 029/TRANSPARENCIA/2022
Asunto: Respuesta folio 251263500002522

La Cruz, Elota, Sinaloa a 01 de noviembre del 2022

C. Gilberto N L
Presente.

En relación a la solicitud presentada ante esta paramunicipal con número de folio **251263500002522** y con fecha del 19 de octubre del 2022, donde se solicita información relacionada a las actividades operativas y administrativas que se llevan a cabo al interior de este organismo operador.

Se anexa oficio de respuesta de **la gerencia administrativa**, responsable de generar la información requerida

En espera que la información solicitada sea de utilidad, me despido enviándole un cordial **saludo**.

Atentamente
"Compromiso De Todos"



L.c.c. Cristian Jesus Leyva Vazquez
Departamento de Comunicación, Acceso a la Información Pública y
Cultura del Agua

JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA

C.C.P. Archivo

LA CRUZ ELOTA SINALOA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GILBERTO N L

Buen día.

Gerencia Administrativa es la encargada de buscar mecanismos para la recuperación de cartera vencida, por lo cual entre las actividades que se están realizando para la recuperación de la misma son:

Descuentos en multas y recargos, que de acuerdo al artículo 51 bis de la ley de agua potable y alcantarillado del municipio de Elota, textualmente dice: *que se podrán realizar condonación de multas y recargos de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100 % cuando se conceda en un periodo de 30 días y del 50 % por los siguientes 30 días.*

Otra de las opciones para la regularización de pagos, es la realización de convenios, los cuales consisten en el abono inicial del 50 % del monto total de la deuda, y el resto se paga en dos quincenas, con la finalidad de que el usuario deje su deuda en saldo 0, en la próxima facturación.

Para poder realizar dichos descuentos, es necesario convocar una junta con el consejo directivo de las juntas, solicitando la autorización de los mismos y así mismo fundamentando el porqué de dicha solicitud.

En caso de que el consejo autorice el fundamento, se procede a realizar las actividades para la recuperación de cartera vencida. Se realiza todas las actividades necesarias que se crean convenientes para el ingreso de capital a la junta. En esta administración se ha invitado a usuarios al pago oportuno de su pago, en redes sociales oficiales de la junta se realizan banners con la campaña a realizar, adicional se realizan visitas a comunidades donde existe cartera vencida invitando a los usuarios a la regularización de sus cuentas.

Debido al cambio de administración, dicha información solo se tiene por un tiempo máximo de 5 años basando en la secretaría de administración tributaria., por lo cual, el resto de los años la información queda en archivo histórico.

ATENTAMENTE



WULBER CHAVEZ BENITEZ
COMPROMISO DE TODOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA



JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA